

A continuación se expone un resumen de las condiciones de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional que Aon Affinity ofrece con la compañía W. R. BERKLEY a los miembros del Colegio de Economistas de Valencia:

- Período de seguro: de 01 de Octubre de 2011 a 30 de Septiembre de 2012
- Alcance de Responsabilidad Civil Profesional como:
 - Economista, asesoramiento fiscal y laboral y actividades descritas en el Real Decreto 871/1977 de 26 de abril por el que se aprueba el Estatuto de la profesión de Economista.
 - Economista Forense se cubre actividad de acuerdo con Ley Concursal 22/2003 de 9 julio, siempre que se contrate la opción.
- Cobertura para sociedades (siempre que se den determinadas circunstancias)
- Límite por Reclamación/Año: distintas posibilidades de contratación.
- Franquicia Inglesa: 500 €, y para reclamaciones por importe superior a esa cifra quedará establecido sin franquicia.
- Existe la posibilidad de contratar de forma independiente el aseguramiento de la actividad de Auditoría de cuentas: límite 300.506 € para coberturas individuales, por auditor y siniestro declarado, y sublímite de 60.101 € por auditor/sociedad y año en sanciones económicas impuestas por infracciones cometidas. Para sociedades de hasta 10 socios se multiplicará la prima y el capital asegurado por el número de socios.
- Asegurados: Economistas / Auditores colegiados en el Colegio de Economistas dados de alta en la póliza.
- Auditores sin franquicia.
- Franquicia para Daños a expedientes del 15% del importe del siniestro con un mínimo de 300 €.
- Protección de Datos Personales: sublímite de 60.000 € y franquicia fija de 3.000 €.
- Delimitación Geográfica: Unión Europea y Andorra.
- Retroactividad Ilimitada, es decir, se asegura todo tu pasado profesional, salvo conocimiento de un siniestro.
- RC Explotación, RC Patronal

Para cualquier aclaración o información llame a Aon Affinity (902.15.78.74) - colegios@aon.es

SOLICITUD SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL



Sí, deseo suscribir el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional negociado por el Colegio de Economistas de Valencia especialmente para sus miembros.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: _____

Domicilio: _____ Ciudad: _____

C.Postal: _____ Teléfono: _____ NIF: _____

ACTIVIDADES A ASEGURAR, condiciones válidas de 1 de Octubre 2011 a 30 de Septiembre 2012

Marca X	Actividad	Suma asegurada	Prima Total Anual
<input checked="" type="checkbox"/>	Economista Básico	400.000 € por siniestro y 800.000 por anualidad	206,00 €
<input type="checkbox"/>	Economista Básico	650.000 € por siniestro y 1.300.000 por anualidad	325,00 €
<input type="checkbox"/>	Economista Básico	1.250.000 € por siniestro y 2.500.000 por anualidad	560,00 €
<input type="checkbox"/>	Economista + Economista Forense	400.000 € por siniestro y 800.000 por anualidad	255,54 €
<input type="checkbox"/>	Economista + Economista Forense	650.000 € por siniestro y 1.300.000 por anualidad	367,65 €
<input type="checkbox"/>	Economista + Economista Forense	1.250.000 € por siniestro y 2.500.000 por anualidad	589,00 €

Marca X	Opción Auditoría de cuentas		
<input checked="" type="checkbox"/>	Auditor	300.506 € por siniestro y por anualidad, y auditor	263,00 €

DATOS BANCARIOS

Banco	Oficina	D.C.	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

TITULAR: _____

FECHA: _____

FIRMA: _____

¿Tiene usted conocimiento de algún error o falta profesional cometido en el ejercicio de su profesión como Economista y/o Auditor pueda dar lugar a una reclamación contra su persona? SI NO

Póliza suscrita por cuenta de W.R.BERKLEY e intermediada por Aon Gil y Carvajal,S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247.Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio. Los datos solicitados a través de este formulario, serán incorporados a ficheros automatizados de Aon Gil y Carvajal,S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal, Correduría de Seguros y serán objeto de tratamiento automatizado con la finalidad de valorar y determinar el riesgo asegurado y la gestión de la póliza que se suscriba, así como la prestación, mantenimiento, administración, ampliación, mejora y estudio de los servicios en los que usted decida darse de alta, contratar o solicitar información. En cualquier caso, Aon Gil y Carvajal,S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal, garantiza la confidencialidad y el tratamiento seguro de los datos personales facilitados de conformidad con la vigente normativa sobre protección de datos. La finalidad de la recogida y tratamiento automatizado de los datos personales incluye igualmente el envío, por medios tradicionales y electrónicos, de información operativa y comercial acerca de productos y servicios, ofrecidos por Aon Gil y Carvajal,S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal, Correduría de Seguros. El titular autoriza a Aon Gil y Carvajal,S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal, Correduría de Seguros a incluir sus datos personales en su ficheros, así como para su utilización y tratamiento, automatizado o no, para los citados fines. Así mismo, Aon Gil y Carvajal,S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal, podrá comunicar los datos a las empresas del Grupo Empresarial al que pertenece con los mismos fines precitados con anterioridad, considerándose el titular informado de esta cesión a través de la presente cláusula. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal usted podrá en cualquier momento denegar el consentimiento facilitado y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos recogidos en el Fichero, dirigiéndose a Aon Gil y Carvajal,S.A. Correduría de Seguros, Sociedad Unipersonal, Correduría de Seguros - Rosario Pino, 14 y 16 - 9ª Planta 28020-Madrid (Att. Servicio Jurídico).